

Parral

ciudad de los ríos

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL, 12 de Mayo de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 1535 /

VISTOS

- 1) La documentación fotocopiada e incautada por la Brigada de Delitos Económicos con respecto a hechos ocurridos en el DAEM.-
- 2) La Investigación ordenada mediante Sumario Administrativo, a través de decreto N° 538 y Decreto N° 119.-
- 3) Lo establecido en el artículo 10 letra h de la ley N° 19.886, Compras Públicas y Reglamento.-
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, es necesario tener copia de la documentación incautada por la Brigada de Delitos Económicos, para el proceso investigativo.
- 2.- **QUE**, la empresa contratada es de exclusiva confianza de la Brigada de Delitos Económicos.

DECRETO:

- 1.- **CONTRÁTESE**, a trato directo a la **LIBRERÍA JIREH**, perteneciente a don **MARCELO ANDRES ANTONIO GUTIERREZ GUTIERREZ**, RUT N° 14.329.993-7, por la suma de Ciento setenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos (\$ 178.650.-), Iva incluido, para que fotocopie toda la documentación incautada por la Brigada de Delitos Económicos.-
- 2.- **PÁGUESE**, a la **LIBRERÍA JIREH**, perteneciente al Sr. Gutiérrez Gutiérrez antes señalado, la suma de **Ciento setenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos (\$178.650.-)**.
- 3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Item 215-22-04-001 "Materiales de Oficina" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



[Signature]
Vº Bº Asesor Jurídico

IUE/ARC/DDB/rsm:
DISTRIBUCIÓN
1.- DPTO. FINANZAS
2.- DPTO. JURIDICO
3.- DPTO. TESORERIA
4.- ARCHIVO PARTES

